MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000 NO NOW 2 GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

SANTA CRUZ DE TENERIFE Texto Refundido Enero 2005

AMBITO: Costa Sur

AREA:

Mercatenerife

CS - 5 ¥O¥

2/ 3 de 4

ciones topográficas (frente a dos cael 19-9-97 se justificó la imposibilidad... nor a los diez metros. lles con una diferencia de cota supelumen debido a sus especiales condimanzana 5-1 mediante un único vode desarrollar el extremo Norte de la c). En el Estudio de Detalle aprobado 12 (6.18) 12 (6.18) 1,012

guientes condiciones: Consiguientemente, se subdivide la parcela B-5 en la B-5.1 y la B-5.2 en un volumen edificatorio con las cada una de las cuales se desarrollará

- sideran mínimas debiendose, en su toria. Las otras alineaciones se conneación curva se considera obligaalineaciones recogidas en el quema adjunto (Anexo 1). La de la manzana la apariencia de falas parcelas. no superar la ocupación máxima de caso, aumentar el retranqueo para libre para lo que se adoptarán las chada semicírcular hacia el espacio Se debe mantener en ef extremo
- bilidad asignada por el Plan. niendo en cualquier caso la edificaserá de doce metros (12 m) mante-La altura máxima en cada parcela
- la manzana, se autoriza expresa-B-5.1 con la 8-4 y de la B-5.2 con la mente la agrupación de la parcela jor solución en el extremo Norte de A los efectos de obtener una me-
- desarrollar en la parcela B-5.2 se adose a la medianera con la parcela mayor ocupación de la parcela. B-5.1, sin que etto pueda suponer 5.2, se permite que el volumen a que separa las parcelas B-5.1 y B- A los efectos de minimizar el impacto visual del muro de contención

ر کی کی آب پروندی کی کی CATEGORIA DE SUELO: Urbano Consolidado (SUC)

STI COLUMN COLUM

INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN:

"Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de Plan General (Adaptación Básica mayo).

3

adaptando sus determinaciones técnide El Mayorazgo (Mercatenerife S.A., cas a las de este Plan General. trumento 1985) mantiene su vigencia como ins-El Plan Parcial reformado del sector 2 de gestión urbanística,

Estudio de Detalle,

Objetivos: MEMORIA DE ORDENACIÓN

Completar la urbanización del área

nerife y al enlace con la Autopista según la ordenación prevista. Mejorar la accesibilidad a Mercate-

desde la carretera de Hoya Fría.

cumplirá con las siguientes condiciosarrollo edificatorio de las parcelas se recogida en los Proyectos de Urbani-(21-4-95) de este ámbito. Para el dezación (22-3-91) y de Compensación resulta de En las manzanas 4, 5-1, 5-2 y 5-3 aplicación la parcelación

Instrucciones:

ción de la del Mayorazgo separa las ceso desde la calle que en Prolonga- a). Ninguna parcela podrá tener acmanzanas 5-1 y 5-2.

edificabilidad fijada por el Plan. tas parcelas será de doce metros (12 volumétrica. La altura máxima en esalineación de fachada semicircular Estudio de Detalle para su ordenación del conjunto, debiendo redactarse un ción de definición de la imagen urbana hacia el espacio exterior como solu-5-2 se dispondrá una sola parcela con b). En el extremo Sur de la manzana manteniendo en cualquier caso la

LAN GENERAL DE OKDENACION OKDANISTICA MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE Texto Refundido Enero 2005

ÁREA:

Mercatenerife

PARAMETROS DE APROVECHAMIENTO

Uso y Tipología Característicos (UTC):

Abierta Industrial

Usos Prohibidos:

guarda o encargado. Residencial, excepto vivienda para

Turístico (Hospedaje).

Terciario: Comercial en Categoría 5º.

Tipos Edificatorios:

La correspondiente a la zona 5.

Edificación Abierta.

GESTIÓN PÚBLICA:

Edificabilidad:

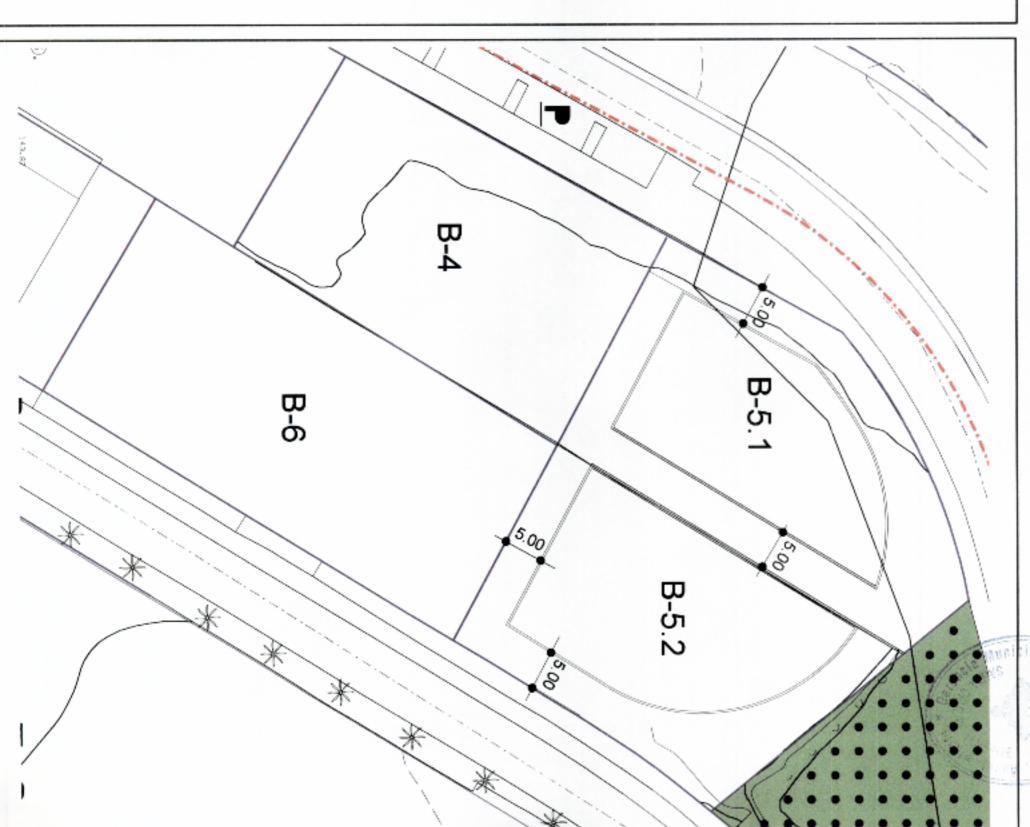
Actuaciones Aisladas:

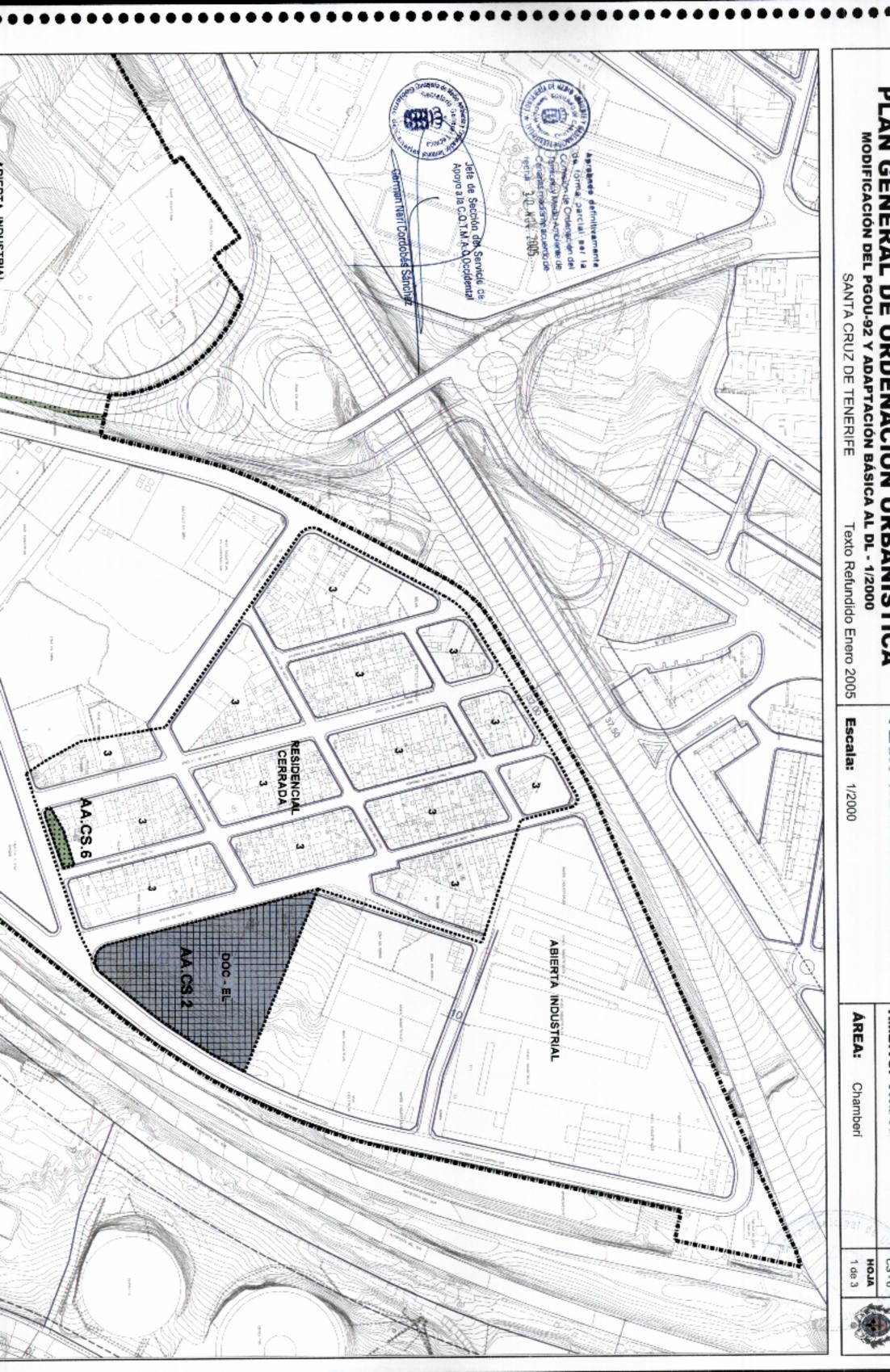
AA.CS.1: Ensanche de la carretera de

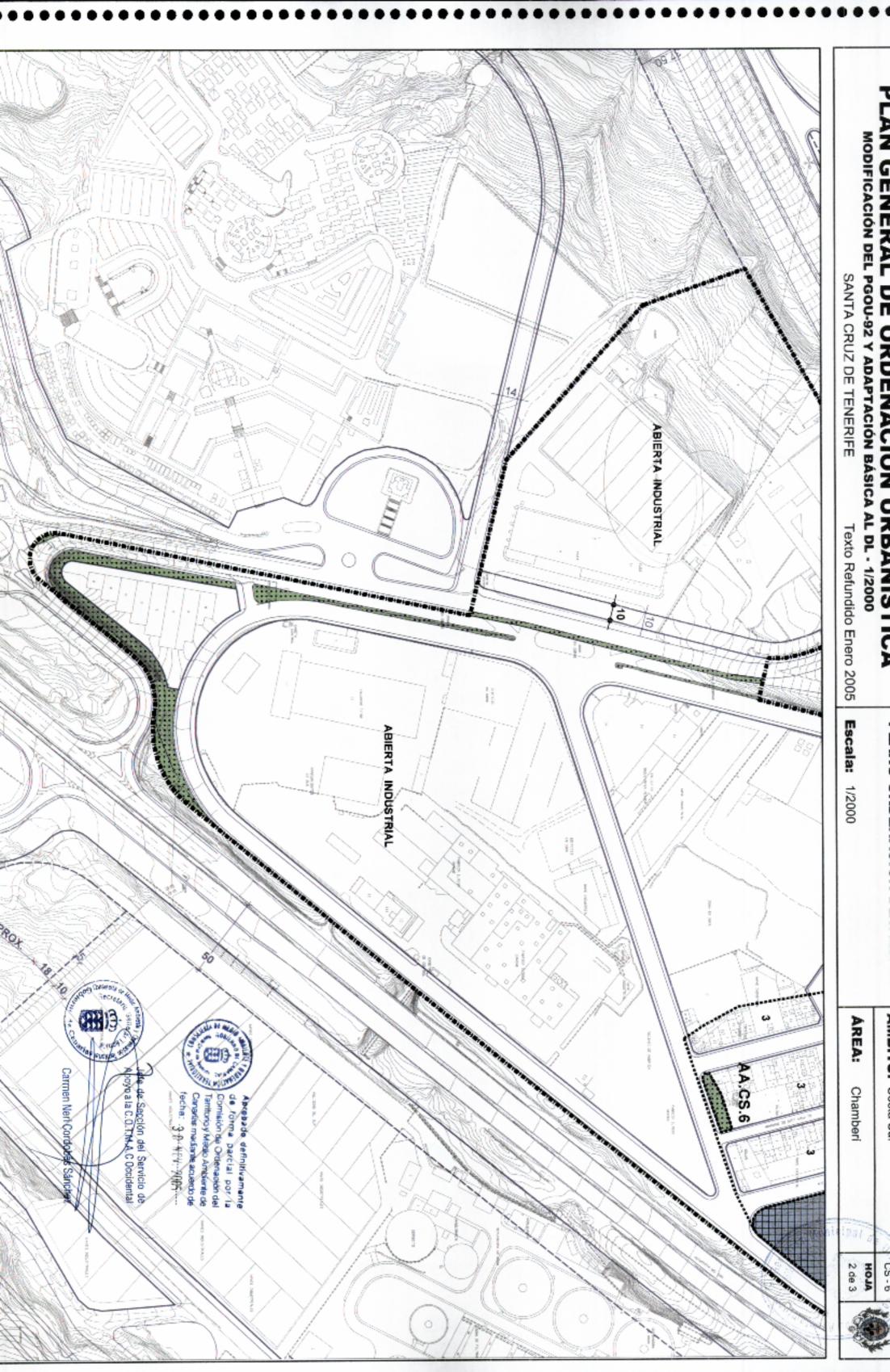
Hoya Fría.

Sistema de Actuación: Suelo: Expropiación. Ejecución: Obra Ordinaria.

Anexo 1:
Parcelación y alineaciones en el extremo Norte de la manzana 5-1.







MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000 SANTA CRUZ DE TENERIFE Texto Refundio PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

Texto Refundido Enero 2005

AREA:

Chamberi

Ú,

-3 de 3 6-55 WOH

ÁMBITO: Costa Sur

Tipos Edificatorios:

Abierta en la Sub-érea Industrial. Cerrada en la Sub-área Residencial. N. William

 $\mathfrak{S}^{\hat{E}}$

September 1

Edificabilidad:

 Edificación cerrada residencial: Altura máxima: 3 plantas

Edificación abierta industrial:

plantas en un 15% de la superficie del Altura Máxima: 3 plantas y 9 metros. Se permite solar. mayor altura hasta

parcela. queo de 5 metros en el contorno de la Ocupación: La que resulte del retran-

 Parcela m\(\text{inima}\): 1.000 metros cuadrados con dieciocho metros de frente

Edificación abierta industrial: O1 **∃**

Edificación cerrada: los existentes

Retranqueos:

GESTIÓN PÚBLICA:

Actuaciones Aisladas

calles Juan de Avila e Isidoro Luz con destino a dotaciones. señaladas en la intersección de AA.CS.3: Obtención de las parcelas

Suelo: Expropiación.

Sistema de Actuación;

Ejecución: Obra Pública Ordinaria.

ción de espacio libre AA.CS.6: Obtención de suelo y ejecu-

Suelo: Expropiación. Ejecución: Obra Pública Ordinaria. Sistema de Actuación; E GOBICLIAS ...

GOBICHASEY CATEGORÍA DE SUELO:

Urbano Consolidado (SUC).

Plan Parcial Costa Sur. Plan General (Adaptación Básica al

Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo) subsidiariamente.

MEMORIA DE ORDENACIÓN

Objetivos:

y dotar de equipamiento al barrio de Completar la urbanización del sector Chamberi.

pistas y el interior de la urbanización das entre el tráfico de enlace de Autoindustrial. Resolver las interferencias produci-

banización el Mayorazgo Mejorar la comunicación con la ur-

beri. dín, en las calles del barrio de Chamedificación, que tendrá el uso de jar-Se mantendrá el retranqueo de la

Instrucciones:

PARÁMETROS DE APROVECHAMIENTO

Uso y Tipología Característicos (UTC):

Usos Prohibidos:

Industrial Abierta.

- Industrias y Talleres Industriales de Categoría 1º. Sub-área Residencial:

Turístico (Hospedaje).

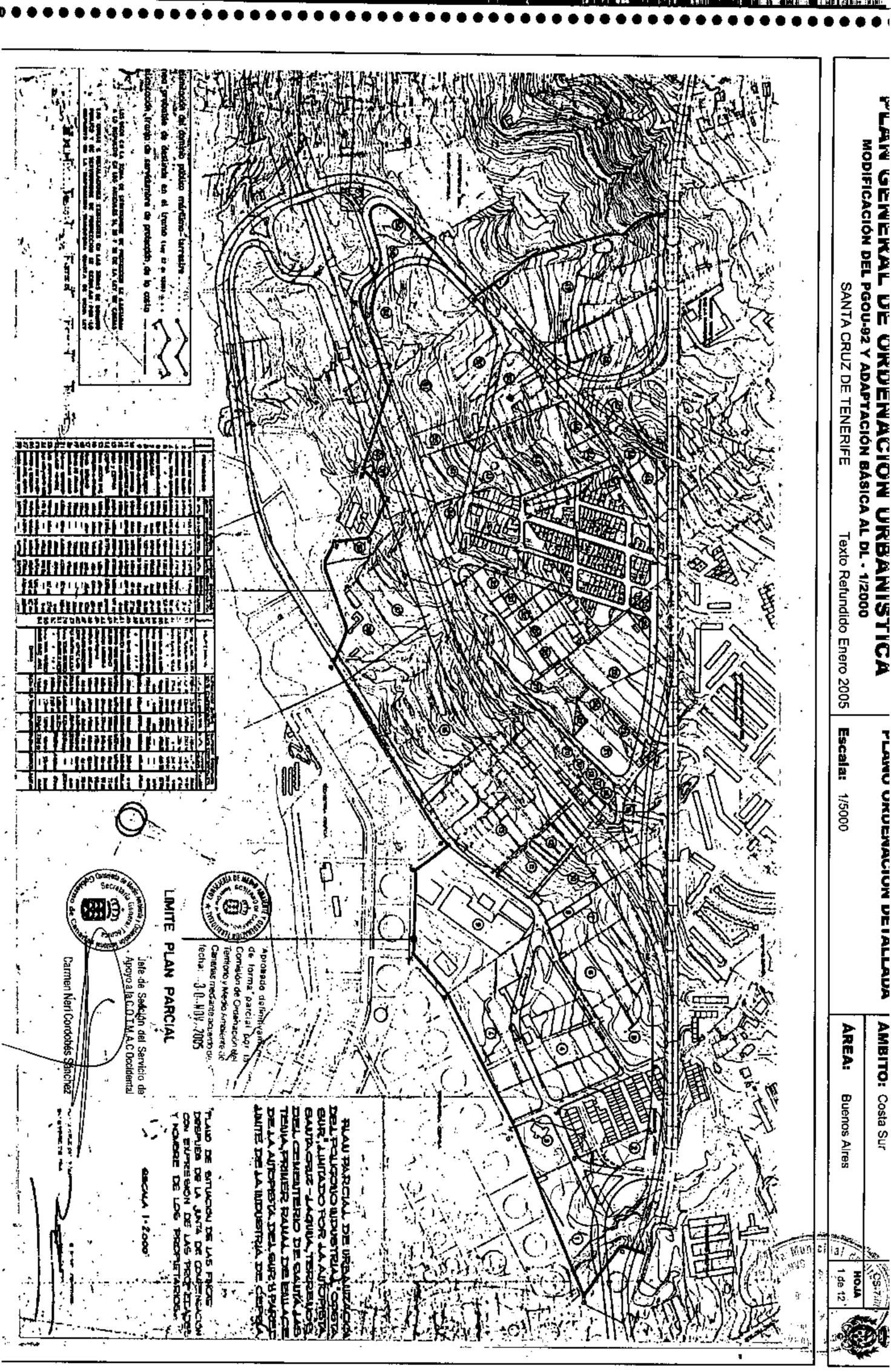
Salas de Reunión en Categorías 2ª 5ª. Oficinas en Categorías 3ª y Terciario: Comercios en Categoría

Sub-área Industrial:

Residencial.

Turístico (Hospedaje)

Categorías 5ª. Terciario: Hospedaje. Comercios en



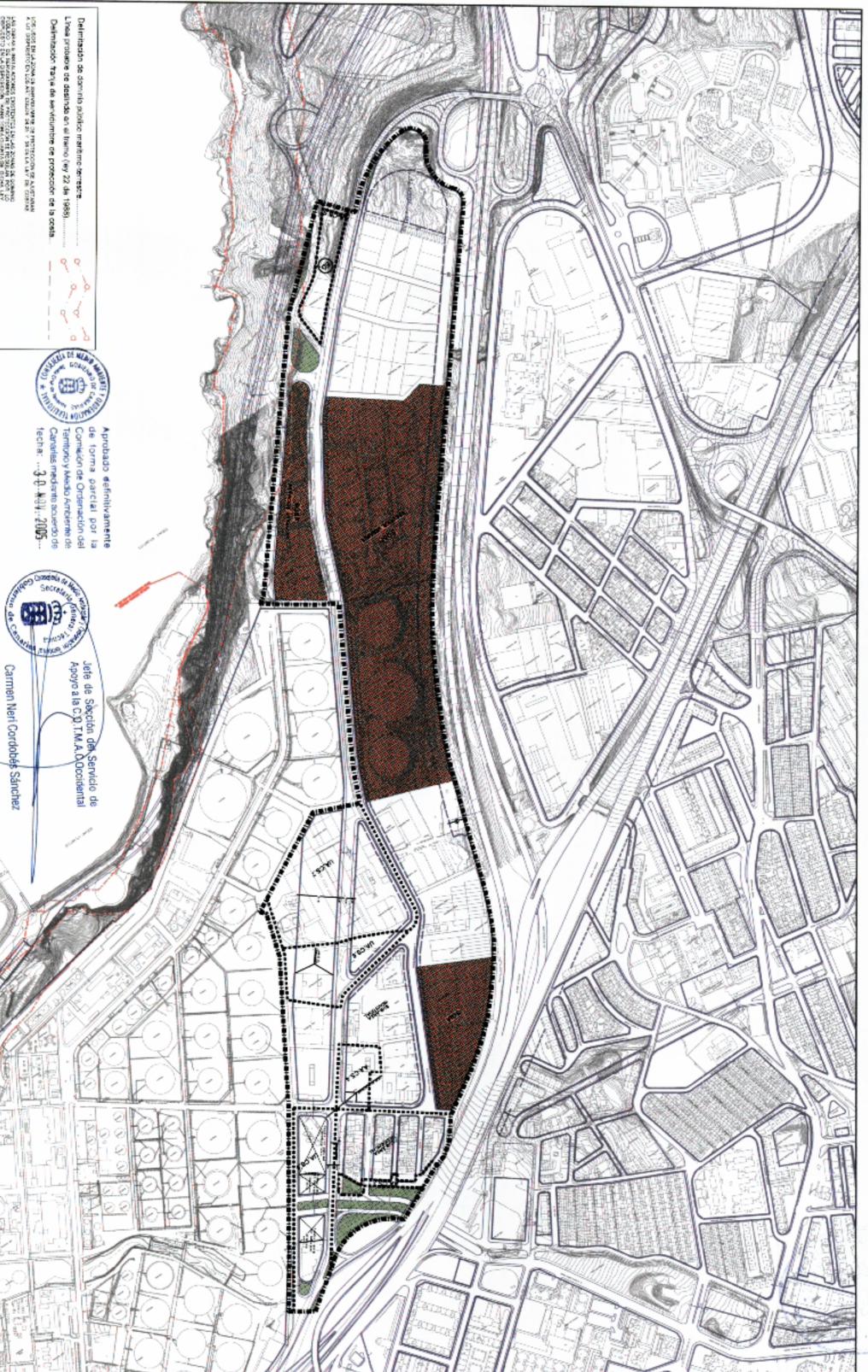
LAN GENERAL DE OKDENACION OKBANISTICA MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000 SANTA CRUZ DE TENERIFE Texto Refundido Enero 2005

Escala: 1/5000

AMBITO: Costa Sur

ÁREA:

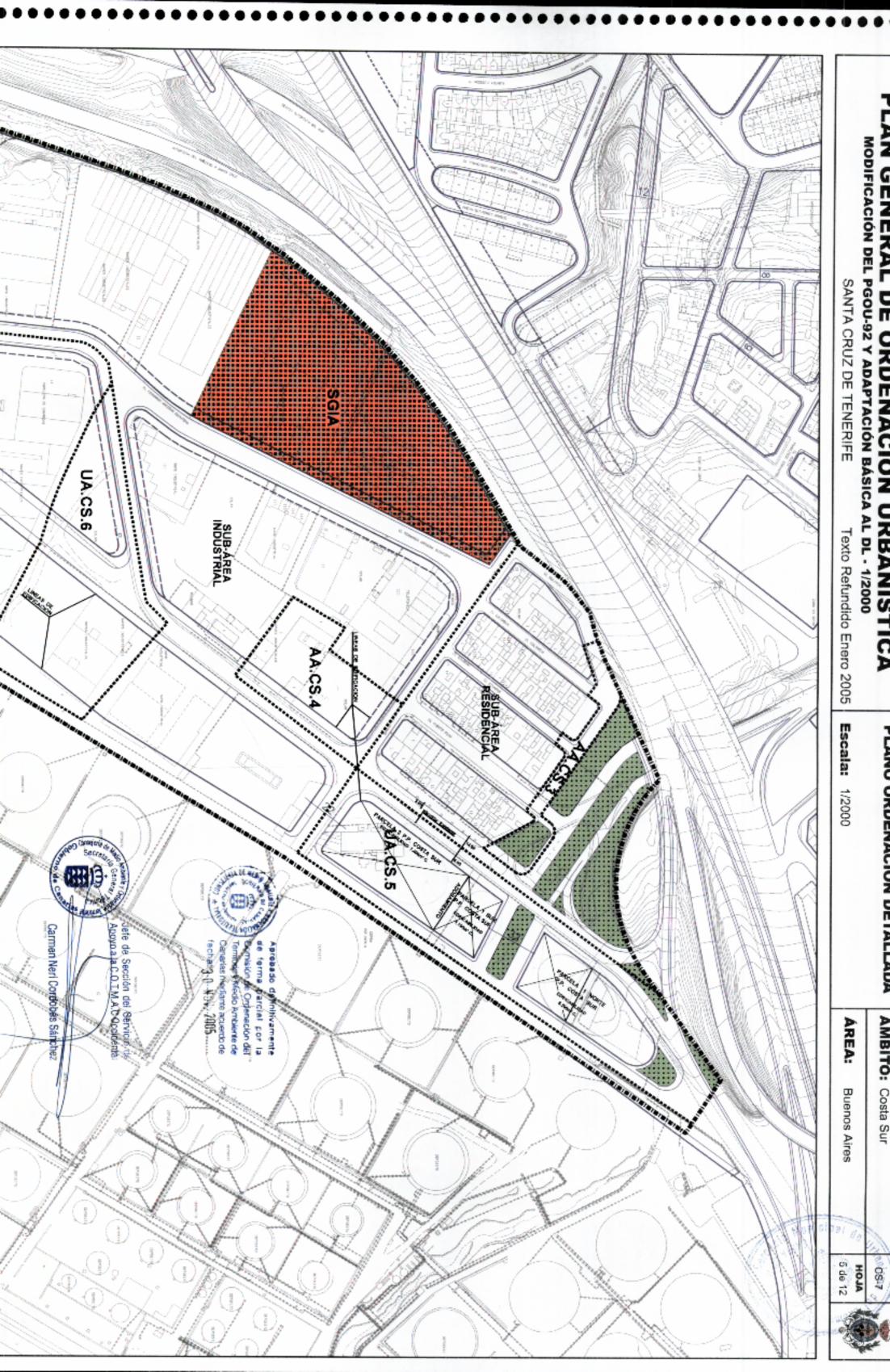
Buenos Aires 2 de 12 ALOH CS-7



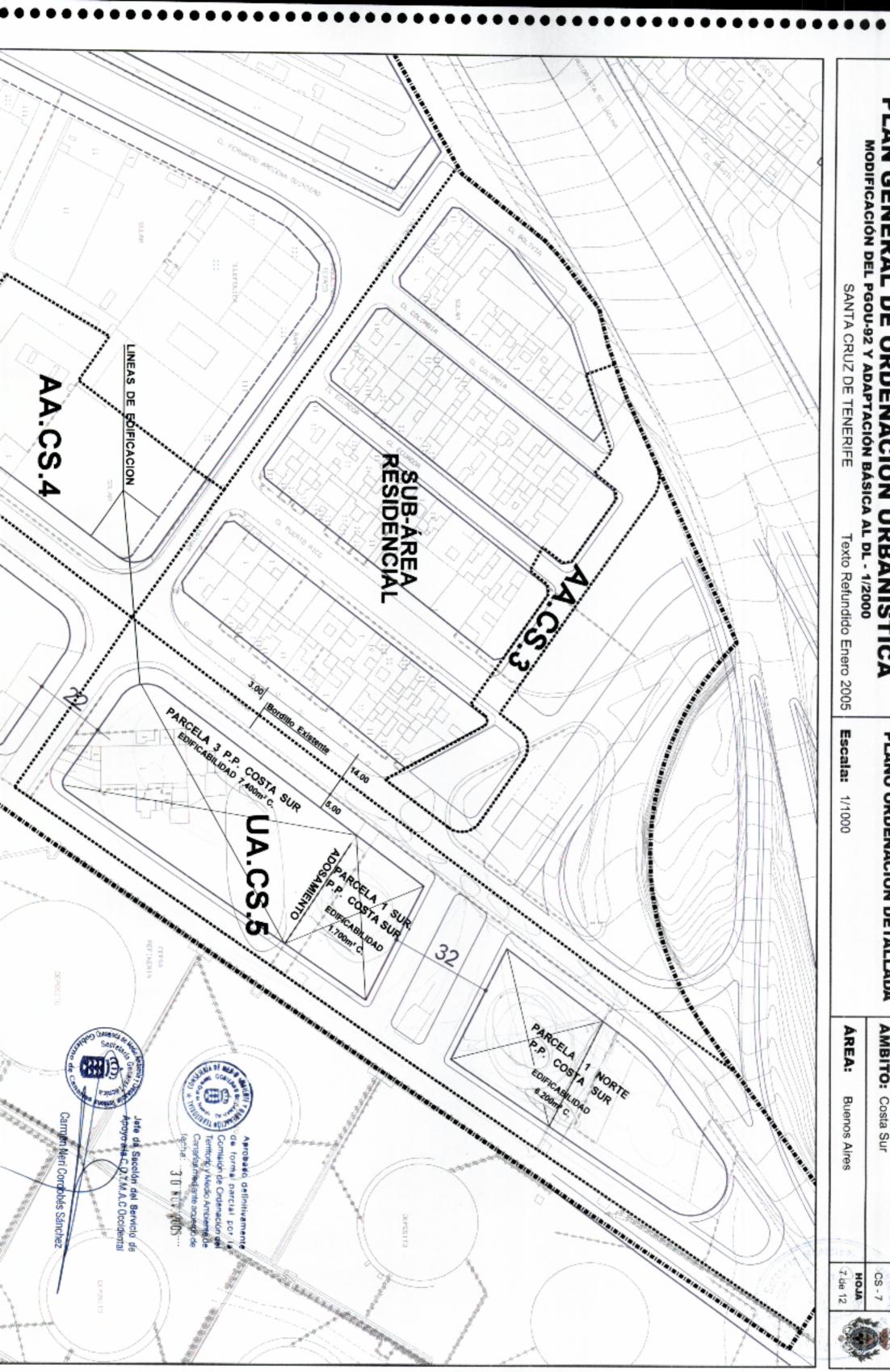
ART WHO IS INVESTIGATED WAS INVESTIGATED BY ON THE WAS INVESTIGATED BY THE STATEMENT OF BOARD AND THE STATEMENT OF THE STATEM

100 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000 GENERAL DE ONDENACION SANTA CRUZ DE TENERIFE Texto Refundido Enero 2005 1/2000 AMBITO: Costa Sur ÁREA: Linea prebable de desinde en el tramo (ley 22 de 1988). AND THE PROPERTY OF THE PROPER A FO DESCRIPTION FOR MALENTANCE SHAPE A 38 GET METE, GET COSLANT FOR TROOPING ON THE WALL THE SHAPE SHAPE AND THE SHAPE Delimitación de dominio público mantimo-terrestre... Delimitación franja de servidumbre de proteoción de la costa ... Buenos Aires Carmen Neri Cordobés Sánchez de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Tentorie y Medio Ambiente de Jefe de Sección del Serviclo de Apoyo a la G. T.M.A.C Occidental Apresado definitivamente 3 de 12 ALOH CS - 7 OCEANO

AUT NOTE ADVIANTO VIRGIDIPINAL MODIZAZIONI NA OLIVENA EL OT UCA NE MODIZA SI MODIZACIONE SI DIMENDINAZIO LO A CONTRINI ORINGO SI DIVOZI PET NE RELEGIORE ESPECIO VIDER DIVINDO PET WHACO TO AST VESSION A STYLE SOUTO, WHICH AS CASTINGS ON A WARM AS MODERNING OF A WARM AS MODIFIED BY THE SOUTH AS WORKEN AS WORK Linea probable de deslinda en el tramo (ley 22 de 1988). Delimitación franje de servidumbre de protección de la costa AN GENERAL DE ORDENACION ORBANISTICA MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000 SANTA CRUZ DE TENERIFE SGSP Texto Refundido Enero 2005 Escala: 1/2000 UA,CS.7 UA.CS.6 ÁREA: AMBITO: Costa Sur **Buenos Aires** Jefe de Sectión del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental denación del Ambignas de carcuerdo de 4 de 12 CS-7 ALOH



Salara (anala)ana (ana AN GENERAL DE OKDENACION OKBANISTICA MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000 SANTA CRUZ DE TENERIFE NAVE NOUS PEGASO Texto Refundido Enero 2005 00[] 5.00 74.00 5.00 Escala: 1/1000 57.00 AMBITO: Costa Sur ÁREA: Buenos Aires **CHI**13 DEPUSTO Jefe de Secrión del Servicio de Apoyo a la G-O, T.M.A.C Occidental Carmen-Neri Obydobés Sánchez de forma parcial por la Apresado definitivamen 6 de 12 CS - 7 ALOH DEPOSITIO



PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

Texto Refundido Enero 2005

AMBITO: Costa Sur

.53

HOLA

AREA:

Buenos Aires



y Urbano consolidado (SUC) en el Urbano no consolidado (SUNC) en los ámbitos de las unidades de actuación

CLASE CATEGORÍA DE SUELO:

Decreto Legistativo 1/2000, de 8 Plan General (Adaptación Básica al

de

INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN: mayo)

93 en su ámbito (parcelas 1 - norte y 1 sur de la UA-CS.5). Estudio de detalle aprobado el 18-6-

Estudios de Detalle en los ámbitos en los que se señala.

MEMORIA DE ORDENACIÓN

Objetivos:

- unión con la calle 70. sanche de la Calle Panamá hasta su Puerto desde las áreas industriales de Anatolio Fuentes y rectificación y en-Sur mediante ensanche de la Mayorazgo – Mercatenerife – Configurar una Avenida de Acceso al Costa <u>ස</u>
- ésta. con las previsiones de futura evolución urbanística del área ocupada por parcelas lindantes con la Refinería Compatibilizar la edificación de las
- del barrio de Buenos Aires hacia el Resolver la ordenación de los bordes Sistema General Viario.

Instrucciones:

- al muro de contención de los terraplesu trazado y alineando la edificación barrio de Buenos Aires, modificando nes de la Autopista. Se dará salida a la calle Bolivia del
- calle Panama con el fin de ordenar su la evolución urbanística de esta resfachada hacia el mar e independizar Se limita el fondo edificable desde la pecto a la colingante (Refinería). Los retranqueos resultantes de dicha li-

metral de servicio de Cepsa, de modo
calle Panamá no ambas áreas.

es una previsión a largo plazo que se dicha industria. supedita al cese de la actividad de por la rectificación de la Calle Panamá La afección de la Industria Papelera

PARÁMETROS DE APROVECHAMIENTO

Usos Prohibidos: Uso y Tipología Característicos (UTC):

Sub-área Residencial:

industrial Abierta

Categoría 1º Industrias y Talleres Industriales de

- Terciario: Comercios en Categoría 4ª
 y 5ª. Oficinas en Categorías 3ª y 4ª. Salas de Reunión en Categorías 2ª, 3ª y 4ª.
- Sub-área Industrial:
- Residencial.

Turístico (Hospedaje).

- Terciario: Comercios en Categorías

Tipos Edificatorios:

- Cerrada en la zona residencial.
- fichas y en la situada entre la vía de Anatolio Fuentes, que será cerrada. acceso a la Penetración Sur y la Calle las parcelas en que se detalla en las Abierta en la zona industrial, salvo a

Edificación Cerrada: tres plantas.

Edificabilidad:

AN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE Texto Refundido Enero 2005



para las parcelas que formaban parte nes netas resultantes de la nueva ordenacial y se aplica sobre las parcelas del Plan Parcial Costa Sur se calcula Edificación abierta industrial: edificabilidad máxima: 1,50 m²/m², que afectadas. ción, compensándose así las afecciopara su superficie en dicho Plan Pardentro de las propias parcelas

- su caso la expresamente autorizada en esta ficha por acumulación de Altura máxima: Nueve metros o en volumen.
- retranqueos. Ocupación: La que resulte de los
- mantendrán los retranqueos existentes en las calles Panamá y Puerto Edificación Cerrada Residencial: Se

Retranqueos:

- metros a linderos laterales y de fondo, miento. A viales, según líneas de edisalvo autorización expresa de adosaficación que se señalan. Edificación Abierta Industrial: Cinco
- queos de cinco (5) metros hacia la vía tuada al Sur del área tendrá retrande enlace. La edificación cerrada industrial si-

Condiciones Particulares:

a). Parcela situada junto al acceso a Mercatenerife:

en razón de la singularidad de su emculares para la mencionada parcela plazamiento en un punto de entrada a Dentro de los límites generales antela Ciudad: riores se definen condiciones parti-

4.

4

Ocupación: Queda limitada por el se-

micirculo señalado en los planos de AMBITO: Costa Sur ÁREA: **Buenos Aires**

CS-7

9 de 12

TOH

neación obligatoria de fachada, si bien

ordenación

detallada,

qц

será

끝

(steneia

Charles of the Control of the Contro

tros del punto de rasante más alta de horizontal obligatorio a nueve Altura: Se define un plano regulador (9) me-

la linea de edificación.

exclusivo de garaje.

del resto de la parcela con destino se autoriza la ocupación en subsuelo

estudio axonométrico a que se refiere desde el paso superior de la Autoel carácter de fachada que adquieren ficios de las Normas Urbanísticas. de la altura", del capítulo sobre condiel artículo "Construcciones por encima mente su diseño y será preceptivo el pista, por lo que se cuidará especialno serán accesibles más que para ciones de volumen y forma de los edimantenimiento-, se tendrá en cuenta En la resolución de las cubiertas -que

Arbolado: será preceptivo en todo el perimetro exterior de la parcela.

con frente a la calle Anatolio Fuentes Penetración Sur. <u>García y a la vía de conexión con la</u> Parcela situada al sur del área.

Detalle para la ordenación de los vochada hacia la vía de servicio, biendo cuidarse especialmente la falúmenes que resultan edificables, derecibirá un tratamiento uniforme. Habrá de redactarse un Estudio que

se concilien el reducido fondo edificamejor solución edificatoria en la que plantas) con el objeto obtener una establecida (edificación cerrada tres una tipologia edificatoria diferente a la de cota entre las dos calles. Se mantablecidos y la importante diferencia El Estudio de Detalle podrá proponer ble de la parcela, los retranqueos es-

GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

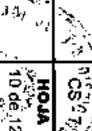
SHEWE POR MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

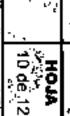
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

AMBITO: Costa Sur

AREA: Buenos Aires





21111



tendrá en cualquier caso la edificabilidad fijada por el Plan.

efectos de la tramitación del Estudio de Detalle. En este caso uno de los ficada y el otro al resto aún no desaparcela que en la actualidad está edi-Estudios de rrollado. ámbito podrá subdividirse Detalle se referirá a la a los

Será obligatoría la plantación de ár-boles de alto fuste en la fachada a naciente en la proporción de un árbol cada diez metros (10 m).

GESTIÓN PÚBLICA:

Actuaciones Aisladas

Urbanización de la plaza. Colombia, Bolivia y la de remate de las AA.CS.3: Urbanización Ecuador y Puerto de ᅋ Calles

Sistema de actuación:

Ejecución: Obra pública ordinaria. Suelo: Expropiación.

nama. AA.CS.4: Ensanche de la Calle Pa-

Sistema de actuación:

Ejecución: Obra pública ordinaria. Suelo: Cesión obligatoria.

Anatolio Fuentes y la vía de conexión con la Penetración Sur. AA.CS.5 Peatonal entre

- Sistema de actuación:
- Ejecución: Obra pública ordinaria. Sueto: Cesión obligatoria y gratuita.

GESTIÓN PRIVADA:

Unidades de Actuación:

del Barranco del Hierro. ralela a la de Panamá lindante con la UA-CS.5: Urbanización de calle-pa-Refineria e inicio de la futura Rambla A CONTRACTOR See Mary The Williams

de la Calle Panamá. solares que la integran con el paso es compatibilizar la edificación de los de urbanización. los solos efectos del reparto de cargas corresponden y se incorpora a la UA a esta ficha. Por tanto, la parcela 3 replano a escala 1/1.000 de la hoja 7 de ordenación, según se señala en el parcelas netas resultantes de la nueva aprovechamientos así obtenidos a las ea Sur) el aprovechamiento de la subáasignará a las parcelas preexistentes (parcelas 1 y 3 del Plan Parcial Costa rranco del Hierro y con el ensanche por ellos de futura Rambla del ba-Instrucciones: El objeto de la unidad tiene industrial y se acumularán los os aprovechamientos que Para ello se

sus propios límites si asumiese vosubdividir la UA para actuar dentro de Alternativamente, la parcela 1 podría luntariamente toda la carga de urbanización que cae dentro de su ámbito.

Sistema de Actuación: Privado.

- cación en la UA-CS.5: Ordenanzas Particulares de la edifi--
- del artículo retranqueo de las Normas previstos en las calles Panamá y Filiceptivos retranqueos por haberse a). Parcelas 1 - sur y 3: No son prenueva calle paralela a Panamá. pinas, en aplicación del apartado a) incorporado a los ensanches viarios Urbanísticas y a la apertura de una

cela será la señalada en la hoja 🏹 La edificabilidad máxima de cada par-, de

P GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

SANTA CRUZ DE TENERIFE Texto Refundic

Texto Refundido Enero 2005



general establecido para la compenesta ficha, por aplicación del criterio sación de las nuevas afecciones.

nueve (9) metros del punto de rasante un plano horizontal a la distancia de más alta del frente de la manzana a la calle Panamá. La altura máxima será la definida por

tivos retranqueos a viales. b). Parcela 1 - norte: No son precep-

fialada en la hoja 9 de esta ficha. La edificabilidad máxima-será la se-

permitié⊓dose que para las parcelas 1 - sur y 3, dad no localizable en plantas baja. superficie de la planta que albergue volumen emergente en el 35 % de la xima de la edificación será la misma con attura libre el resto de edificabili-En planta baja y primera la altura másobre este plano

93 (parcelas 1 - norte y 1 - sur de la En su ámbito resulta de aplicación el UA-CS.5). Estudio de detalle aprobado el 18-6-

UA-CS.6: - Rectificación Panamá. de Ö calle

namá como parte de la nueva Avenida de Acceso al Puerto desde las áreas es mejorar el trazado de la calle Pa-Instrucciones: El objeto de la Unidad industriales.

celas preexistentes. Para el cálculo y en la ejecución de la Unidad serán los esta ficha, materializados en las parmanzanas, parcela 4) del Plan Parcial Costa Sur (parte de la asignación de estos aprovechamien-Los aprovechamientos a considerar tos a cada una de las nuevas parcelas definidas en la hoja de a ubicar en las nuevas

> AREA: **Buenos Aires**

AMBII C:

Costa Sur

(7:80°...)

11 de 12

se medirá su superficie calle Panamá rectificada. Ø TO DE STATE OF THE PARTY OF THE

calle

Panamá.

UA-CS.7:

Rectificación de

Ø

Sistema de Actuación: Privado

1

namá como parte de la nueva Avenida Instrucciones: El objeto de la Unidad industriales, si bien esa mejora no es de Acceso al Puerto desde las áreas es mejorar el trazado de la calle Pa-ਰ tan perentoria como para afectar den-Unidad se difiere por tanto hasta la Plan General al funcionamiento de la reedificación de los sotares de dicha Industria Papelera. La ejecución de la ndustria. del horizonte programático del

culo y asignación de estos aprovecorrespondientes en la ejecución de la Unidad serán los chamientos a cada una de las nuevas los solares preexistentes. Para el cálnuevas manzanas, de la calle Panamá rectificada. parcelas se medirá su superficie a eje Costa Sur (parcela 9) a ubicar en las Los aprovechamientos a considerar hoja de esta ficha, materializados en definidas en la Plan Parcial

Sistema de Actuación: Privado

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

Texto Refundido Enero 2005

9

PROPETARIOS TOTAL TOT	NERAL DE OF	RDEN.	ACION CIÓN BÁSI	N URB	ANIST	VOI.
2 5 5 5 6 5 6 5 6 5 6 5 6 5 6 5 6 5 6 5						
	Superficie	antes Junta Com	peneación	Superficie des	pués Junta	Compensación
2 2 2 2 3 3 4 5 4 5 4 5 4 5 8 2 8 2 8 2 8 2 8 2 8 2 8 2 8 2 8 3 8 5 4 5 5 6 5 6 6 7 8 9 9 7 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	SUPERFICE UTIL (m2)	SUPERFICIE A VÍAS (m2)	SUPERFICIE TOTAL (m2)	SUPERFICIE ÚTIL (m2)	8. CEDIDA A LA ASOC. (m2)	FАСНАДА (m)
2 5 5 5 6 5 6 5 6 5 6 5 6 5 6 5 6 5 6 6 6 6 7 6 6 6 7 6 6 7 6 6 7 6 6 7 6 6 7 6 6 7 6 6 7 6 6 7 6 6 7 6 6 7 6 6 7 6 6 7 6 6 7 6 6 7 6 6 7 6 6 7 6 6 7 6 6 7 6 6 7 6	11	1.528,00	13.299,75	11,671,75	1.626,00	370,00
2 2 2 2 3 3 4 4 4 4 5 4 4 5 8 2 3 3 3 8 2 2 3 2 2 3 2 3 2 3 2 3 3 3 3		1538.05	3,375,00 5,852,00	4.014.00	1.028.00	134.00
2 2 2 2 3 3 4 4 4 4 4 4 4 8 8 3 8 2 8 2 8 2 8 2 8 2 8 2 8 2 8 2 8	40.859,00	6.032,00	46.885,00	40.853,00	6.032,00	960,00
2 5 5 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6		368,00	9.520.00	9.252,00	368,00	123,00
2 5 5 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	dira	270,00	10.120,00	9.850,00	270,00	89,00
2 5 5 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	5	30,00	6.832,60	5,802.50	30,00	45,08
2 2 2 2 3 3 4 4 4 4 4 4 4 8 8 3 8 2 8 2 8 2 8 2 8 2 8 2 8 2 8 3 6 7 6 6 7 6 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7		3	26,789.00	28 707 00	82.00	188.00
2 2 2 2 3 3 4 4 4 4 4 4 4 8 2 3 3 3 2 3 3 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	5.830,00	68,00	5.898,00	6.880,00	68,00	27,50
2 2 2 2 3 3 6 4 5 6 4 5 6 4 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8		439,00	4,699,00	4.260,00	439,00	64,00
2 2 3 3 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4			2.173,00	2,173,00		-
2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	21.742,00	1.085,00	22.827,00	21.742,00	1.085,00	167,00
2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		2.399,00	31.777,00	29.378,00	480.00	78.00
7 5 5 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6	8 683,00	235,00	816.00	683,00	235.00	48,00
2 5 5 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6		48.00	396.00	348,00	48,00	12,50
2 5 5 5 5 6 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	725,00		725,00	725,00		26.00
2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		 	990,00	99,00		38,50
2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	4,225,00	227,00	4.452.00	4.225,00	227,00	145,00
2 2 2 2 2 2 2 3 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	456,00		456,00	456,00		
2 2 2 2 2 3 3 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	1.600,00	312,00	1 184 50	1.184.80	312,00	A7,00
8 7 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8		1.632.00	14.824.00	13.192,00	1.682,00	140,00
		1.512,00	3.080,00	1.568,00	1.512,00	127,00
	3.677.50		3,677,50	3.677,50		
	2.980		2.980,00	2.980,00		39,00
		228.00	3.173,00	2,945,00		38,00
	0111	304,00	2.559.00	2 160 00		67.50
	Marin 176,00	186,00	361,00	176,00	301.00	, ,
		640,00	2.173,00	2.064,00	109,00	159.00
	forin 904,00	2.371,00	3.275,00	2.831,25	443,75	37,50
	Agrin 7 264 00	·	7 261 00	7.261.00		
				,		
	a Rosa 16.988,00	826,00	17.814,00	16.988,00	626,00	48,00
	ado 498,00	768,00	1,266,00	498,00	76B,00	-
		1.017.00	11 746 00	10.729.00	1.017.00	95,00
		504,00	2.913,00	2.409,00	504,00	72,00
	2.090,00	610,00	2.700,00	2.090,00	610,00	92,00
	2.780,00	600,00	3.380,00	2.780,00	600,00	98,00
		341.00	1.931,00	1.580,00	341.00	23.00
		200 00 100 00 10	16 205 00	15.805.00	500.00	
	*	- 100	29.703,50	29.703.50		
	ado 17.062,00	4.208,00	21.270,00	21.270.00	,	493,00
		1.494,00	23.283,00	29.848,50	4.488,50	475,00
		2.148,00	10.834.00	530 00	730.00	70.00
	ado 630,00	720,00	3.304.00	3.304,00	7.40,00	10,00
▮	20.5	24 784 00	434 484 78	300 440 00	36 971 75	5.667.00

Ŀ

•6

Buenos Aires TE NOTE IN THE PROPERTY OF THE

ÁREA:



STATE OF THE PARTY PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

TOTAL REPORT MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE Texto Refundido Enero 2005

AMBITO: Costa Sur

AREA:

Refineria

2,

WOH. 6 2 de 2

GANARIAS * CATEGORÍA DE SUELO: **(333**)

Urbano no consolidado de renovación urbana (SUNC).

"INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN: "Plan General (Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de

mayo) y Plan Especial de Ordenación.

MEMORIA DE ORDENACIÓN

Objetivos:

- dades más compatibles con su posidustria Petrolifera hacia otras activi- Prever la futura evolución de la Incionamiento urbano.
- la evolución indicada. con el general de la Ciudad de cara a un sistema viario interior coordinado Establecer los elementos básicos de

Instrucciones;

- siguientes elementos del sistema viaobjetivos El Plan Especial perfeccionara estos no futuro: concretando al menos
- arriba del Barranco por el Plan Geneprolongación hasta el mar del eje de Rambla del Barranco del Hierro, en calzada configurado
- y Tres de mayo. dines comprendida entre este trazado su unión con la paralela a Panamá por la calle Alvaro Rodríguez López hasta Naciente. Ampliación del área de/jarlongación paralela a Tres de Mayo de Circunvatación del área, por pro-
- nerla deberá justificar su compatibilidad con las determinaciones anterio-Cualquier obra a realizar en la Refi-

PARAMETROS DE APROVECHAMIENTO

(OTC) Uso y Tipología Característicos

Edificabilidad:

1.00 m²/m²

Industrial.

Usos Prohibidos:

que les afecte, en particular las si- Reglamento de Industrias Molestas, guientes:

plan alguno o algunos de los precep-

Actividades

industriales

que

moum-

E SIMILARIAN

tos de aplicación según la normativa

- Insalubres, Nocivas y Peligrosas.
- nerías de Petróteos y Parques de Al-II). Reglamento de Seguridad de Refimacenamiento de Productos Petrolife-
- III). Decreto 2662/1.967 del Ministerio de Industria.

ζ nisticas del Plan General. dos industriales de las Normas Urbanes Articulos referidos a la condiciode Medio Ambiente y sobre verti-

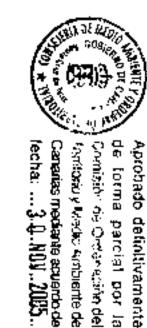
Otras Determinaciones:

Según Plan Especial.

Sistema de Actuación:

GESTIÓN PRIVADA:

Privado.



Canarias mediante acuerdo de fecha:3. (J. NOV., 2005... de forma parcial por la Comisión de Ordenspiño del formania y Roscho sombiente de



Carmen Nerl Cordobes Sanchez